



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.048 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Torres Martínez, contra don Francisco Gil Medina, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 20 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Roberto Torres Martínez, contra “Wolfram, Sociedad Anónima”, “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, y don Francisco Gil Medina, debo condenar y condeno solidariamente a los tres demandados a abonar al demandante 3.179,12 euros, más el 10 por 100 correspondiente en concepto de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Wolfram, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.018/10)